

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Trámite	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
1	Emisión de Autorización de Espectáculos Públicos.	Solicitud de autorización eventos artísticos con fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Contratos: artístico, sonido, arrendamiento del local. 3. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 4. Autorización CONSEP. 5. Contrato de impresión de boletos. 6. Póliza de Seguro por el valor de boletos. 7. Permiso del uso del suelo. 8. Autorización de la Secretaría de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legítimamente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 11. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 12. Pago de SATCE. 13. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento.			N/A	15 minutos												
		Solicitud de autorización eventos artísticos sin fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: artístico, sonido, arrendamiento de local. 4. Autorización del CONSEP. 5. Registro o inscripción del promotor y organizador (para promotores habituales). 6. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 7. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 8. Contrato de prestación de servicios con una empresa de seguridad privada, legítimamente constituida (copia certificada del permiso de operaciones de la empresa de seguridad otorgado por el Ministerio del Interior). 9. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento. 10. RUC - Registro Único de Contribuyentes. 11. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 12. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 13. Permiso del uso del suelo.			N/A	30 minutos												
		Solicitud de autorización eventos y/o competencias deportivas en la vía pública			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Autorización de parte de la EMADOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la Cruz Roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro.				N/A	30 minutos											
		Solicitud de autorización eventos taurinos con fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: toreros, artístico (de haberlo), sonido, arrendamiento local. 4. Autorización Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador FENAPAF. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SATCE. 6. Autorización CONSEP. 7. Autorización Comité Taurino. 8. Autorización de la Secretaría de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Autorización de EMASEO. 11. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legítimamente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 12. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento. 13. Autorización de la dirección de cultura (Oficina anual) registro del promotor y organizador. 14. RUC - Registro Único de Contribuyentes. 15. Autorización de Cruz roja - ambulancia. 16. Solicitud de impuestos a espectáculos (no para espectáculos nacionales). 17. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 18. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 19. Permiso del uso del suelo. 20. Autorización para la impresión de boletaje para espectáculo público.				N/A	30 minutos											
		Solicitud de autorización eventos con toros de pueblo			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Autorización de parte de la EMADOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la Cruz Roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SATCE.				N/A	30 minutos											
		Solicitud de autorización ferias y exposiciones con fines de lucro sin presentación de artistas			Servicio orientado a autorizar la realización de espectáculos públicos presentando la documentación necesaria a Intendencias Generales de Policía. Se considera espectáculos públicos: cine, teatro, conciertos y festivales, espectáculos taurinos, circo, espectáculos al aire y ambulantes, baile y danza, representaciones o exhibiciones artísticas, culturales o históricas, cinefórum en la vía pública, cómicos, variedades, espectáculos serios organizados con el fin de conseguir el público en general para presenciar actividades, representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural.	1. El usuario consulta los requisitos en la página web. 2. El usuario entrega la solicitud con los requisitos. 3. El usuario recibe la autorización para realizar el Espectáculo Público. 4. El usuario entrega autorización y folios en Comandancia y Dirección Distrital.	1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Arrendamiento de local. 4. Autorización CONSEP. 5. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 6. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 7. Autorización de EMASEO. 8. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legítimamente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 9. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento. 10. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 11. Autorización de Cruz roja - ambulancia. 12. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 13. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 14. Permiso del uso del suelo.		8:00 a 16:30		Personas Naturales, Empresas, Instituciones e Organizaciones de Interés Público	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	VENTANILLA	No	http://www.ministerio.gov.ec http://www.intendencias.gov.ec http://www.comandancias.gov.ec http://www.dircciones.gov.ec			2.692	xx	
Solicitud de autorización ferias y exposiciones con fines de lucro con presentación de artistas				1. El usuario consulta los requisitos en la página web. 2. El usuario entrega la solicitud con los requisitos. 3. El usuario recibe la autorización para realizar el Espectáculo Público. 4. El usuario entrega autorización y folios en Comandancia y Dirección Distrital.	1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 4. Contratos: artístico, sonido, arrendamiento de local. 5. Autorización Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador FENAPAF. 6. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SATCE. 7. Autorización del CONSEP. 8. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Autorización de EMASEO. 11. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legítimamente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 12. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento. 13. Autorización de Cruz roja - ambulancia. 14. Solicitud de impuestos a espectáculos (no para espectáculos nacionales). 15. Autorización para la feria y exposición con fines de lucro con presentación de artistas. 16. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 17. Permiso de uso de suelo.			30 minutos													
Solicitud de autorización ferias y exposiciones gratuitas sin la presentación de artistas				1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Autorización de parte de la EMADOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la Cruz Roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SATCE. 6. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legítimamente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 7. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento.				N/A	30 minutos												

		Solicitud de autorización ferias y exposiciones gratuitas con presentación de artistas		<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Solicitud de Permiso. Cédula de ciudadanía y/o identidad. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). Contratos: artístico, arrendamiento del local. Autorización Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador FENARPE. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE. Autorización del Consejo de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicoactivas CONSEP. Autorización de la Secretaría de Riego. Autorización del Cuerpo de Bomberos. Autorización de EMASED. Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento. 			N/A	30 minutos													
		Solicitud de autorización muestras y concentraciones gramíneas: religiosas y culturales		<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Solicitud de Permiso. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación. Autorización de parte de la EMADOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. Autorización y convenio con la Cruz Roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro (puesto de socorro será visible según las características del evento). Autorización sociedad general de autores y compositores SAYCE. Contrato de prestación de servicios con una empresa de seguridad privada, legalmente constituida (copia certificada del permiso de operaciones de la empresa de seguridad otorgado por el Ministerio del Interior). Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento (listado de personas con su respectivo número de cédula). Autorización de Secretaría de Cultura. 			N/A	30 minutos													
		Solicitud de autorización bailes solidarios		<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Solicitud de Permiso. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación. Certificado médico actualizado. Factura y/o pro forma de los gastos. Control de arrendamiento de local o la autorización para su uso. Autorización SAYCE. 			N/A	30 minutos													
		Solicitud de autorización bailes populares en la vía pública		<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Solicitud de Permiso. Cédula de identidad y papeleta de votación. Autorización de parte de la EMADOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. Autorización con la Cruz Roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro (puesto de socorro será visible según las características del evento). Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE. 			N/A	30 minutos													
		Solicitud de autorización juegos mecánicos		<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Solicitud de Permiso. Cédula de identidad y papeleta de votación. Control de arrendamiento del sitio donde se instalará el parque. Autorización de la secretaria metropolitana de cultura: bioma anual (promotores habituales) - caso particular. Registro o inscripción del promotor y organizador. (para promotores habituales) autorización o valor de las entradas. Autorización para la impresión de boletaje para espectáculo público. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Autorización del Cuerpo de Bomberos. Certificado de EMASED. Informe de inspección de las instalaciones del parque de diversiones. Contrato de prestación de servicios con una empresa de seguridad privada, legalmente constituida (permiso de operaciones de la empresa de seguridad). Registro único de contribuyente (RUC). Póliza de seguro para todas las personas que trabajen en el evento (listado de personas con su respectivo número de cédula). Plan de contingencia elaborado por una Empresa de Seguridad Privada. Permiso de uso de suelo. Oficio a la Policía Nacional a fin que disponga resguardo policial ordeno. 			N/A	30 minutos													
2	Emisión del Permiso Anual de Funcionamiento (PAF) para establecimientos regulados por el Ministerio del Interior	Solicitud de renovación del Permiso Anual de Funcionamiento para establecimientos regulados por el Ministerio del Interior	<p>Servicio orientado a otorgar los permisos anuales de funcionamiento a locales de venta y consumo de alimentos preparados, venta de alimentos, venta de alimentos bebibles al por mayor, venta y consumo de bebidas alcohólicas, venta de bebidas alcohólicas para llevar, centros de bienestar, centros de entrenamiento y establecimientos de hospedaje.</p> <p>NOTA: El servicio es otorgado por las Intendencias Generales de Policía a saber renovar cada año</p>	<ol style="list-style-type: none"> El usuario verifica los requisitos en la página web del Ministerio del Interior. El usuario presenta la Solicitud de Permiso Anual de Funcionamiento con original y copia de los documentos solicitados. El usuario presenta el recibo del pago en el banco de Fomento del valor asignado a la especie por el grupo al que aplica. El usuario acompaña a la Inspección Física por parte de delegados de Intendencia. El usuario retira el Permiso Anual de Funcionamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Papeleta de Votación. 3. Registro Único de Contribuyentes. 4. Permiso Municipal. 5. Certificado de funcionamiento de ARCSA. 6. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 7. Permiso de uso de suelo. 8. Informe de Inspección de Comisarías. 9. Papeleta de depósito del Permiso Anual de Funcionamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Papeleta de Votación. 3. Registro Único de Contribuyentes. 4. Permiso Municipal. 5. Certificado de funcionamiento de ARCSA. 6. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 7. Permiso de uso de suelo. 8. Papeleta de depósito del Permiso Anual de Funcionamiento. 9. PAF del año anterior. 	1. Revisar y validar requisitos. 2. Emitir el Permiso Anual de Funcionamiento (Primera vez o renovación)	8:00 a 16:30	De acuerdo al catastro PAF 2015	30 minutos	15 minutos	Representante legal de locales dedicados a actividades económicas relacionadas al consumo de alimentos y/o bebidas alcohólicas, centros de bienestar, centros de entrenamiento y establecimientos de hospedaje.	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	VENTANILLA	No	http://www.ministeriointerior.gub.ve/gobierno-portal/funcionamiento/	N/A	N/A	166.729	
3	Emisión de Autorización para la realización de Rifas, Sorteos y Promociones	Solicitud de autorización de rifas y sorteos	<p>Servicio orientado a emitir la autorización para la realización de rifas, sorteos y promociones.</p> <p>RIFAS: Son juegos con fines de lucro, mediante los cuales se sortean en fecha predefinida, premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de uno o varios billetes emitidos con numeración en serie continua y puntos en venta a un precio fijo establecido por el promotor.</p> <p>PROMOCIÓN: Es una modalidad de pago organizado y operado con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimiento, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al mismo se pague un valor.</p>	<p>El usuario con todos los requisitos solicita la emisión de permiso para realizar rifas y sorteos en la Dirección de Control y Orden Público o Intendencia Provincial a nivel nacional. Por parte de delegados de Intendencia se procede a realizar la inspección, se espera hasta la aprobación de la primera autoridad policial y se devuelve la garantía bancaria al solicitante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Petición solicitando la autorización para la realización de la rifa. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Papeleta de votación. 4. Documento que acredite la existencia legal de la compañía promotora. 5. Plan de premios. 6. Factura de la compra de los billetes que serán sorteados. 7. Garantía bancaria o hipotecaria que cubra la totalidad del bien a sortearse. 8. Proyecto del contrato a suscribirse entre la persona promotora y la imprenta y los recibos que acrediten haber cancelado las obligaciones respectivas. 9. Copia del proyecto de contrato, acción o boleto. 10. Contrato suscrito entre la promotora y la empresa de radio, televisión o otra en cuyos locales se verificarán los sorteos públicos. 11. Comprobante de Pago de tasa de recuperación de costos por servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Petición de autorización dirigida al señor Director de Orden Público del Ministerio del Interior. Copia certificada del documento que acredite la existencia legal de la compañía promotora. Notarriamiento del Representante Legal de la compañía promotora. Reglamento de la Promoción, detallando la vigencia, cobertura, modalidad de la promoción y detalles del sorteo. Copia certificada de la factura de compra del bien o bienes a sortearse. Garantía bancaria o hipotecaria que cubra la totalidad del bien a sortearse. Copia del proyecto de contrato, acción o boleto. Comprobante de Pago de tasa de recuperación de costos por servicio. 	El usuario con todos los requisitos solicita la emisión de permiso para realizar rifas y sorteos en la Dirección de Control y Orden Público o Intendencias Provinciales a nivel nacional. Por parte de delegados de Intendencia se procede a realizar la inspección, se espera hasta la aprobación de la primera autoridad policial y se devuelve la garantía bancaria al solicitante.	8:00 a 16:30	USD 5.50	8 días	Organizadores de rifas, sorteos y promociones	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL Y ORDEN PÚBLICO E INTENDENCIAS A NIVEL NACIONAL	BENICAZAR M-24 Y ESPLEO 02-955-266 Ext 171	OFICINA	No	N/A	N/A	2.827			

4	Emisión de credenciales a guardias de seguridad	Solicitud de Renovación por pérdida o deterioro de Credenciales a Guardias de Seguridad	Este servicio tiene como finalidad la emisión y renovación de las credenciales de los guardias de vigilancia y seguridad privada en caso de pérdida o deterioro de la misma.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario presenta solicitud escrita en la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. 2. Presenta el comprobante de pago de el valor del trámite. 3. Retira su credencial renovada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de renovación de credenciales a guardias de vigilancia y seguridad privada. 2. Demanda realizada en el sistema convalidado. 3. Comprobante de Pago. 4. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 	1. Revisar y validar requisitos. 2. Emitir credencial de guardia de vigilancia y seguridad privada (Renovación)	8:00 a 16:30	7 dólares	15 días	Guardias de vigilancia y seguridad privada	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLACIDO CAMAÑO Y AVENIDA COLOM EDIFICIO ALEMÁN	VENTANILLA	No	N/A	N/A	23
5	Emisión de Permisos de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Solicitud de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Solicitud de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario ingresa la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Se coordina la vista para la inspección en las instalaciones para lo cual el usuario debe tener el suc. comprobante de arrendamiento en el COMCIVIL y las instalaciones listas para la inspección. 3. Una vez que pase la inspección el usuario se acerca a retirar el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior, suscrita por el representante legal de la compañía. 2. Escritura Pública de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada. 3. Resolución de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. 4. Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 5. Reglamento Interno de Trabajo de la compañía, con la resolución de aprobación por parte de la Dirección General o Subdirección del Trabajo. 6. Permiso de Actividades Complementarias. 7. Registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. 8. Registro de la Comandancia General de la Policía Nacional. 9. Certificados de los Tribunales de Garantías Penales de la Provincia en donde tiene su domicilio los nuevos socios de la compañía de no haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada (individual). 10. Declaración Juramentada de los socios de no encontrarse incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 11. Pago de la tasa de recuperación de costos del servicio, por el valor de US\$26 180,00. 12. Cédulas de identidad de los socios de la compañía. 13. Fingerprint de todos los socios de la compañía. 14. Certificado de no haber sido dado de baja por la comisión de infracciones de los órganos competentes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional por cada uno de los socios. 15. RUC - Registro Único de Contribuyentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Se coordina la vista para la inspección en las instalaciones. 3. Una vez que pase la inspección se entrega el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. 	8:00 a 16:30	380 dólares	30 días	Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLACIDO CAMAÑO Y AVENIDA COLOM EDIFICIO ALEMÁN	VENTANILLA	No	N/A	509	
		Solicitud de Renovación de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Servicio orientado a emitir permisos de operación por primera vez, renovación, permiso anualizado, renovación de permisos, verificación y levantamiento de sanciones a Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior, suscrita por el representante legal de la Compañía. 2. Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 3. Una vez que pase la inspección se entrega el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. 4. Declaración juramentada de los socios y administradores de no encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 5. Declaración juramentada de los socios y administradores de no encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 6. Pago por recuperación de costos dentro del plazo será de USD 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América). 7. Declaración juramentada por medio de la cual el representante legal describe los contratos que su representada mantiene vigentes. 8. Póliza de Responsabilidad Civil, sobre los contratos vigentes (Art. 25 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada), que cubra los actos u omisiones del personal que se encuentre a su servicio. 9. Póliza de seguro de vida y accidentes que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente (Art. 27 del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada). 10. Póliza de transporte por un monto mínimo de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, si la compañía presta el servicio de transporte de valores (Art. 26 del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada). 11. RUC - Registro Único de Contribuyentes. 12. Permiso de Actividades Complementarias. 13. Certificado de inscripción en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. 14. Permiso de Uniformes emitido por el Departamento de Control de Compañías Privadas (COSP), adjuntando una fotografía a color del uniforme. 15. Certificado de inscripción en la Comandancia General de la Policía Nacional. 16. Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el organismo respectivo de la Policía Nacional (Reportes semestrales). 17. Permiso de funcionamiento. 18. Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos, a favor del Ministerio del Interior, cuyo monto será equivalente al 20% del capital social. 19. Documentos que acrediten la existencia de la inversión extranjera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Se coordina la vista para la inspección en las instalaciones. 3. Una vez que pase la inspección se entrega el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. 	8:00 a 16:30	50 dólares	30 días	Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLACIDO CAMAÑO Y AVENIDA COLOM EDIFICIO ALEMÁN	VENTANILLA OFICINA, CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONO	No	N/A	10		
		Solicitud de Información de Permisos de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Solicitud de Información de Permisos de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana. Llamada telefónica a los analistas de Control de Empresas de Seguridad privada. Envío de correo electrónico a los analistas de Control de Empresas de Seguridad privada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder Solicitud. 	N/A	15 días									
Solicitud de Certificado de Permiso de Operación	Solicitud de Certificado de Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana adjuntando el pago correspondiente. Retiro del Certificado con la copia de CI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana solicitando el certificado. 1. Pago del certificado de permisos de operación USD 8 \$. 				1 dólares	5 días				VENTANILLA	No			30	

6	Certificación de Seguridad de Entidades Financieras	Solicitud del certificado de seguridad de entidades financieras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de inspección de seguridad física en la Secretaría General del Ministerio. 2. Estar presente en la inspección de las seguridades físicas de la entidad. 3. Retirar el certificado de seguridad de entidades financieras en la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Este servicio está orientado a emisión del certificado de seguridad para entidades financieras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de inspección física de seguridad para entidades financieras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud de inspección de seguridad física en la Secretaría General del Ministerio. 2. Coordinar la fecha de inspección de las seguridades físicas de la entidad financiera. 3. Revisar el informe de incumplimientos de la inspección. 4. Entregar el certificado de seguridad de entidades financieras en la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana. 	08:00 a 16:30	N/A	3 meses	Entidades financieras privadas y públicas	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLACIDO CAMAÑO Y AVENIDA COLOM EDIFICIO ALEMÁN 395880 ext 318	OFICINA	No	N/A	N/A	300
---	---	---	--	--	--	---	---------------	-----	---------	---	----------------------------------	---	---------	----	-----	-----	-----

7	Participación en Asambleas Comunitarias	Solicitud de Inscripción de Participantes para Asambleas Comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ministerio brinda al servicio de Participantes ciudadanos a todos aquellos que voluntariamente desean participar en las Asambleas Comunitarias con el fin de promover la seguridad ciudadana, esto se da a nivel de subcabildo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Asamblea Ciudadana e inscribirse en la lista de registro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar a CI en la hoja de asistencia a la asamblea comunitaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar a los ciudadanos en la base de datos de asistencia a la asamblea comunitaria. 2. Coordinar la capacitación en la Guía de Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana de los ciudadanos registrados en la asamblea comunitaria. 	08:00 a 16:30	N/A	1 día	Ciudadanos	Depende donde se realice la Asamblea (Craibito o Subcabildo)	Depende donde se realice la Asamblea (Craibito o Subcabildo)	OFICINA	No	N/A	N/A	175.000
---	---	---	---	--	---	---	---------------	-----	-------	------------	--	--	---------	----	-----	-----	---------

	Solicitud de ingreso al país de ciudadanos nacionales y doble nacionalidad (pasaporte que se otorga únicamente a los ciudadanos ecuatorianos)	Solicitud de ingreso al país de ciudadanos nacionales y doble nacionalidad (pasaporte que se otorga únicamente a los ciudadanos ecuatorianos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de ingreso al país de ciudadanos nacionales y doble nacionalidad (pasaporte que se otorga únicamente a los ciudadanos ecuatorianos). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Pasaporte Ordinario. 3. Partida de nacimiento. 4. Acta de defunción. 5. Salvadorense. 6. Tarjeta andina de migración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y validar requisitos. 	3 minutos										1.269.916
	Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales	Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasaporte Ordinario. 2. Visa. 3. Tarjeta andina de migración. 4. Tarjeta andina de migración. 5. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y validar requisitos. 	5 minutos										1.277.509
	Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales menores de edad	Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales menores de edad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales menores de edad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasaporte Ordinario. 2. Autorización de salida del país. 3. Tarjeta andina de migración. 4. Visa. 5. Tarjeta de Residencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y validar requisitos. 	10 minutos										

8	Registro de ingreso y salida del país de ciudadanos nacionales y no nacionales.	Solicitud de ingreso al país de ciudadanos extranjeros no embarcados (transnautas).	En las unidades de control migratorio (puertos, aeropuertos y puertos terrestres) se inspecciona, verifica y registra las entradas y salidas de ciudadanos nacionales y de otros nacionalidades. Para esto se requiere que los ciudadanos presenten sus respectivos documentos de viaje.	1. Pasaporte. 2. Documento Nacional de Identificación. 3. Salvoconducto. 4. Tarjeta Andina de Migración. 5. Visa D, X Turismo - Visitante temporal.	1. En los puntos de control migratorio revisar los documentos de viaje requeridos.	08:00 a 16:30	N/A	Ciudadanos/nos nacionales y no nacionales	Puntos de Control Migratorio a Nivel Nacional	Av. Amazonas y República D2276384	VENTANILLA	No	N/A	N/A	3 minutos	1,325,423
		Solicitud de ingreso al país de emigrantes o residentes.		1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Cédula de Identidad Extranjero. 4. Tarjeta Andina de Migración.											3 minutos	70,343
		Solicitud de ingreso al país de no emigrantes.		1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración.											3 minutos	67,827
		Solicitud de salida del país de menores de edad (embarcadas).		1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Cédula de Identidad Extranjero.											3 minutos	72,806
		Solicitud de salida del país de no embarcados.		1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Cédula de Identidad Extranjero. 5. Autorización de salida del país.											5 minutos	
		Solicitud de salida del país de ciudadanos extranjeros no embarcados (transnautas).		1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Visa país de Origen.											3 minutos	72,808
		Solicitud de ingreso al país de ciudadanos extranjeros no embarcados (transnautas).		1. Pasaporte. 2. Visa. 3. Tarjeta Andina de Migración.											3 minutos	1,245,078
		Solicitud de ingreso al país de ciudadanos refugiados.		1. Pasaporte. 2. Carné de refugiado. 3. Autorización para Asentarse del País. 4. Tarjeta Andina de Migración.											5 minutos	174
		Solicitud de salida del país de ciudadanos refugiados.		1. Pasaporte. 2. Carné de refugiado. 3. Autorización para Asentarse del País. 4. Tarjeta Andina de Migración. 5. Carta de renuncia a la calidad de refugiado.											5 minutos	839
		Solicitud de ingreso al país de tripulantes (área, marítima y terrestre).		1. Pasaporte. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. General Declaration. 4. Crew List. 5. Libreta de Tripulantes. 6. Tarjeta Andina de Migración.											3 minutos	94,408
Solicitud de salida del país de tripulantes (área, marítima, terrestre).	1. Pasaporte. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. General Declaration. 4. Crew List. 5. Libreta de Tripulantes. 6. Tarjeta Andina de Migración.	3 minutos	92,861													
9	Asesoría e Información	Solicitud de asesoría legal gratuita en temas de control migratorio a ciudadanos nacionales y no nacionales	Brindar asesoría legal gratuita en temas de control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros, a fin de que su estatus migratorio y salidas al país estén de acuerdo al derecho nacional y/o internacional.	La ciudadanía solicita la asesoría legal pertinente al personal competente	Brindar asesoría legal pertinente a la ciudadanía	08:00 a 16:30	N/A	Ciudadanos nacionales o	Servicios de Apoyo Migratorio	Av. Amazonas y República	VENTANILLA	No	N/A	N/A	10 minutos	14,205
		Solicitud de movimientos migratorios en especie valorado	1. Pasaporte Cédula de ciudadanía y/o identidad		5 dólares										5 minutos	157,766
		Solicitud de movimientos migratorios en documento certificado	1. Solicitud de movimientos migratorios		N/A										24 horas	12,745
		Solicitud de primopas migratorias	1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Tarjeta Andina de Migración		N/A										5 minutos	28,096

migratoria	Solicitud de certificado de solicitud de Tarjeta Andina de Migración	Actualmente se emite certificado de información sobre el movimiento migratorio de un ciudadano, se da prioridad de estado en el país, y se registra amigos, familiares y asentamientos de salidas del país emitido por un juez competente.	La ciudadanía solicita la información en el Servicio de Apoyo Migratorio	1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Devencija realizada ante autoridad competente	Buscar la información en el Servicio de Apoyo Migratorio a la ciudadanía		N/A	8 minutos	extranjeros	a Nivel Nacional	022276384						303	
	Solicitud de registro y levantamiento de amigos e impedimento de salida del país			1. Provedencia y/o oficio			N/A	5 minutos									48.131	
	Solicitud de información de amigos e impedimento de salida del país			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Cédula de ciudadanía y/o identidad				N/A	3 minutos									3.390
	Solicitud de actualización de base de datos migratoria			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Cédula de ciudadanía y/o identidad 4. Pasaporte Ordinario				N/A	1 día									11.422
10	Sistema de reclutamiento en línea para aspirantes a Policía Nacional	Inscripción para reclutamiento en línea para aspirantes a Policía Nacional	Aplica a todo usuario que quiere crear una cuenta para participar en los procesos de selección para aspirantes a Policía Nacional.	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior, http://www.ministeriointerior.gob.pe 2. Seleccionar la opción "Sistema de Reclutamiento" ubicada en la parte superior izquierda del portal. 3. Seleccionar los pasos 1 y 2 para registrar de manera directa a través de la URL http://www.ministeriointerior.gob.pe/reclutamiento 4. Colocar los datos de la cuenta e ingresar al sistema.	El servicio está automatizado	Lun - 24 horas del día	N/A	10 minutos	Aspirante a Policía Nacional	N/A	http://www.ministeriointerior.gob.pe/reclutamiento	Página web	Si	N/A	http://www.ministeriointerior.gob.pe/reclutamiento		25.000	
11	Emisión de Certificado de Antecedentes Penales	Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales	Aplica a todo usuario que quiera consultar y generar el certificado de antecedentes.	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior, http://www.ministeriointerior.gob.pe	El servicio está automatizado	Lun - 24 horas del día	N/A	5 minutos	Ciudadanos	N/A	http://www.ministeriointerior.gob.pe/antecedentes	Página web	Si	N/A	http://www.ministeriointerior.gob.pe/antecedentes		3.500.000	
"NO APLICA EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO CUENTA CON UNA PAGINA PARA TRAMITES CIUDADANOS"										NO APLICA, YA QUE LA PAGINA DE TRAMITES CIUDADANOS ESTA EN MANTENIMIENTO ESTA INFORMACION SE HABILITARA PARA EL MES DE ABRIL 2015								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/03/2015																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (i): DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (i): ANDRÉS NARANJO																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: andres.naranjo@mji.gob.pe																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 022505582 ext 111																		